



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-159-GCABA-HRRMF

Buenos Aires, Miércoles 19 de Agosto de 2026

Referencia: Modificase parcialmente la Disposición N° 99-GCABA-HRRMF-2026

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el Acta Paritaria N° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC y el EX-2026-19847611- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Disposición N° 99-GCABA-HRRMF-2026 se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Kinesiología, con 40hs. de labor, para desempeñarse en el servicio de Kinesiología dependiente de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Que, posteriormente al dictado de la mencionada Disposición, se detectó que el jurado sorteado oportunamente y consignado en la misma no se ajustaba a lo estipulado según la normativa vigente;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y a fin de allanar el trámite que nos ocupa, se procedió a solicitar un nuevo sorteo de jurado;

Que, habiéndose sorteado el nuevo jurado, corresponde modificar parcialmente los términos de la Disposición N° 99-GCABA-HRRMF-2026;

Que por DI-2026-116-GCABA-DGHOSP, se indica que la Dra. Silvina Irene Comes, FC N° 379.272, CUIL 27-17945625-2, Subdirectora Médica, Designada por DECTO-2023-21-GCABA-AJG, efectuará la subrogancia a cargo de esta Dirección durante la ausencia de la Directora Dora Lombardi, la cual se encuentra de Licencia por descanso remunerado.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

DISPONE

Artículo 1°. - Modificase parcialmente el Artículo 5° de la Disposición N° 99-GCABA-HRRMF-2026, quedando redactada de la siguiente manera:

Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Jurados:

Eula Raúl José	Hospital Rocca
Salzberg Sandra Edith	Hospital Durand
García Rosolen Nerina Fernanda	Hospital Ferrer

Suplentes:

Muntaabski Gustavo Horacio	Hospital Pirovano
Lawriowskyj Verónica Patricia	Hospital Ferrer
Olsen María Anahí	Irep

Con Presencia De Veedor De Asociación

Artículo 2º-. Ratificase en todos los demás términos la Disposición N° 99-GCABA-HRRMF-2026

Artículo 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Silvina Irene COMES
Date: 2026.08.19 09:58:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvina Irene Comes
Subdirector Medico
HOSP.DE REHABIL.RESPIRATORIA MARIA FERRER
MINISTERIO DE SALUD